



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Declaración de la comunidad de la Universidad Nacional de San Juan

Principios de la Educación Superior en Argentina

Por acuerdo del Rector de la Universidad Nacional de San Juan en reunión con los Decanos/a, y como corolario de la voluntad del Consejo Superior, en reuniones realizadas el 20 y 27 de octubre de 2016, fue convocada una reunión ampliada del Cuerpo, a la que asistieron también consejeros suplentes e invitados especiales del ámbito de esta Casa de Estudios, quienes aunaron criterios para producir una declaración destinada a proyectar hacia el medio las ideas y principios referidos a la educación superior en Argentina en vista al debate que comienza a generarse en torno a una futura Ley de Educación Superior.

Fueron expositores, en acuerdo a las pautas de funcionamiento y las iniciativas por pedido de palabra, siguiendo el orden de participación, el Rector, Dr. Ing. Oscar Nasisi, el Secretario Académico, Dr. Jorge Pickenhayn y los assembleístas Rosa Garbarino, Laura Garcés, Rodrigo Tejada, Daniel Durán, Graciela Pastrán, Alejandra Barrera, Esteban Vergalito, Rosita Mercado, Cristina Nacif, Marita Benavente, Luis Garcés, Claudio Brottie, Paula Mateo y Mirta Romero. Cerró las intervenciones la Vicerrectora, Esp. Lic. Mónica Coca. De este modo, participaron en el debate miembros del estamento Autoridades, Profesores, Alumnos, y Nodocentes.



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

El resultado que se plasma en la presente declaración refleja una síntesis de las ideas expuestas, aunque en la versión completa de la sesión se transcriben los discursos en el orden en que se produjeron.

Breve referencia histórica.

La universidad argentina tiene una frondosa historia iniciada en el Siglo XVII con el Colegio Máximo, posterior Universidad de Córdoba. Se inspiró en leyes acuñadas en 1885, como la Ley Avellaneda o la Ley Láinez, veinte años posterior.

Superador de esta etapa de cuño conservador fue el Manifiesto de Córdoba, expresión de la Reforma de 1918. Hubo una impronta marcada en la Ley 13.031 por el primer gobierno de Perón, posteriormente adaptada a la reforma constitucional, en 1954.

El Decreto 6.043 del gobierno que derrocó al presidente democrático retoma los principios liberales de la Ley Avellaneda pero abre, a su vez, la incorporación de las universidades privadas al sistema. Entre 1969 y 1970, como prólogo a la caída de los gobiernos de fuerza, se produjeron el Cordobazo –movimiento fuertemente influenciado por la participación estudiantil y docente– y el Plan Taquini, que sumó 15 universidades a las provincias.

La Ley Taiana, durante el gobierno de Cámpora –20.654– rescata principios democráticos que habían sido relegados por la Ley 17.245 de las dictaduras, que llegó a legalizar la separación de docentes por razones ideológicas. El regreso de otra dictadura, esta vez, genocida, marcó una sombra en la historia de las universidades. Con la llegada de Alfonsín, por voto popular se marcó un comienzo de los debates a través del Congreso Pedagógico y la liberación del cepo por la Ley de Normalización N° 23.068.



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

En un proceso de paulatina estabilización de las instituciones vinieron los ordenamientos que nos rigen en el presente: la Ley de Educación Superior 24.521, lamentablemente enlazada con la controvertida Ley Federal de Educación, y la Ley Puiggrós (27.204) que modifica aspectos sustanciales de la anterior en cuestiones de financiamiento y acceso a la Universidad. Es en estas dos estructuras legales en las que se centró el debate de la Universidad Nacional de San Juan.

Declaración

La comunidad de la Universidad Nacional de San Juan, en reunión convocada por el Rector, la Vicerrectora y los Decanos/a, en el seno del Consejo Superior, con asistencia de sus titulares y suplentes, a los que se sumaron Secretarios/as e invitados especiales, emite el día de la fecha, el siguiente proyecto de declaración:

Es necesario promover una estrategia integral de profundización del carácter democrático de la Universidad, entendida como un proyecto popular. Para ello se hace imprescindible definir una agenda que fortalezca como una potente herramienta de transformación social, cultural y política capaz de operar desde las manos del pueblo que la genera.

La defensa de nuestra Universidad pública, gratuita y laica también se fortalece con un posicionamiento en contra del traspaso de las Universidades Nacionales a las jurisdicciones provinciales.



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

Esto implica fortalecer y consolidar un modelo académico que se caracterice por el trabajo solidariado con la comunidad, una producción y transferencia de conocimientos y capacidades para resolver problemas que afectan al país o la región y al bienestar de la población, especialmente de los más postergados.

Se trata de un modelo inclusivo, fundamentado en la capacidad de construir con protagonismo una sociedad en que la educación –y a través de ella, los bienes culturales– se distribuyan con equidad y solidaridad en favor de una estrategia de transformación social. La Universidad es del pueblo que la financia y es él quien debe motorizar los cambios que el país necesita. Estos fundamentos son esenciales en tiempos en que la educación superior se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización.

Es necesario partir de una definición de educación superior como bien público y derecho social, en cuyo marco las universidades deben ser instrumentos de consulta con los distintos actores, asegurando el ejercicio democrático de la política, como generadoras de credibilidad y confianza comunitaria.

La historia pone de manifiesto un proceso de articulación en el que se manifiestan tensiones entre lo nuevo y lo viejo, lo tradicional y lo renovador, las continuidades y las rupturas. En este camino hoy resulta necesario hacer un alto para mirar alternativamente al pasado y el futuro.

Desde el presente, resulta claro que muchas propuestas que están vigentes, como la evaluación institucional o la necesidad de interconexión entre universidades, son de gran valor en relación con el proyecto futuro. Sin embargo, estas ventajas desaparecen si se descontextualizan de un proyecto integral que asegure los propósitos profundos de esas transformaciones.

Es un momento –el actual– en que se vislumbra la posibilidad concreta de la



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

puesta en debate de una ley sobre Educación Superior. Esta alternativa debería hacernos reflexionar si, en verdad, este es el momento más adecuado para la realización de un cambio. Las fuerzas políticas están hoy fuertemente marcadas por un avance del neoliberalismo que podrían generar un retroceso, más que un cambio. Es por ello que hay que pensar en la necesidad de fundamentar con seriedad cada uno de los principios.

Ante el debate inminente, hay sin embargo que adelantarse a las circunstancias con una sólida declaración. Para ellos la Universidad es un carro que ya acumuló un stock de conocimientos listos para ser transados en el mercado del conocimiento: adolece de movilidad, de agilidad, de todas esas imágenes de modernización que ellos tienen acerca de la educación. Ellos imaginan un programa que se vería como una *"educación para la civilización"*, en donde al sujeto hay que rendirlo a las condiciones fatalistas del neoliberalismo. Parecen decirnos: *"resígnense; ustedes tienen que hacer un currículo para entrar a una multinacional y que Dios los ayude y que gane el mejor"*.

Así la situación, es hora de que nos preguntemos si la Universidad no tuvo algo que ver con el estado actual de cosas. Es necesario hacer una autocrítica: sin advertirlo hemos estado educando para la resignación, y eso debe cambiar. Como toda la sociedad, fuimos tímidos y, lo que es peor, abnegados seguidores de enunciados mediáticos. La respuesta de la vanguardia puede ser muy crítica pero nos deja a la intemperie.

Creemos que la visión que se debe mostrar es la que proponía Paulo Freire, robusto y combativo mentor de la pedagogía de la esperanza. Es necesario promover una ley para la educación por la emancipación. Frente al avasallamiento neoliberal, hay que volver a ponerse de pie; esa es la síntesis. Nos quieren esclavos, con poco sueldo, pauperizados a los docentes, a los cosechadores, a



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

los trabajadores de la fábrica, porque la competitividad finalmente tiene que ver con la reducción del salario y con la esclavitud. Frente a eso, la única visión posible es la emancipación. La que nos va a poner juntos., Después vemos, después nos peleamos por otras cosas que ya son minucias frente a este estado de situación. Pero para eso tenemos que lograr una conciencia social y que nuestras aulas sean espacios para la emancipación.

Hay que recordar ciertas cosas que son importantes para entender este mensaje de liberación. Por un lado, debemos pensar en los vínculos de la actual Ley de Educación Superior con la Ley Federal de Educación. Tenemos que tener bien presente que esto ocurrió en nuestro país pero no fue el único país en que se impusieron justamente estas normativas que apuntaban a la privatización de la educación, no solamente de las escuelas sino también de las universidades. Y esto ocurrió en toda Latinoamérica, producto de un modelo económico que se planteó en la década del noventa.

Nos merecemos una Ley de Educación Superior diferente: los tiempos han cambiado, hay cosas con las cuales no podemos negociar. No podemos caer en el paradigma de la privatización. Tenemos que pensar en aquellas cosas con las cuales no tendríamos que negociar, o no estamos dispuestos a negociar. Lo primero, indudablemente, sería considerar la educación y, dentro de la educación, la educación superior como un derecho humano universal, un derecho social. Ello implica defender la responsabilidad del Estado, no solo en la faceta contundente pero simplista del financiamiento. La responsabilidad del Estado significa que además de financiar, y de tener la obligación de hacerlo, también debe proteger, cuidar la educación superior. Y cuidar la educación superior va más allá de discutir un presupuesto.

Queremos como pueblo argentino tener una Ley de Educación Superior que no



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

provenza de un modelo neoliberal. Porque ya vivimos reiteradamente esta historia. Hemos sufrido inclusive dramas cercanos como el congelamiento de cargos de profesores: toda esa historia debe quedar atrás. Empecemos a trabajar para que haya un verdadero crecimiento, nunca atado al capital, nunca atado a la empresa privada y nunca atado de la desigualdad social. Nunca más.

Los principios de la Declaración de Cartagena son fundamentales y sobre esa base tratamos de construir una propuesta. En la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, bajo los auspicios de la UNESCO, el mensaje latinoamericano fue contundente: La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Un deber. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar el Estado en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región. Podría agregarse que más que un bien, sometido a las leyes del mercado es un derecho con sus indelegables atributos humanos.

Es ésta la base de un proyecto nacional emancipatorio, que nos incluye no solamente a los argentinos, sino a todos nuestros hermanos de la Patria Grande, de Latinoamérica. No queremos más discriminación ni xenofobia, y desde este lugar es muy importante que nuestra futura ley tenga un marco nacional, popular e inclusivo para nuestra América Latina.

Hay un núcleo duro por reafirmar: la educación como un bien público, universal; como un derecho humano Es responsabilidad indelegable del estado garantizar la autonomía universitaria y el derecho a participar en la elaboración de la política nacional, en los marcos legales vigentes.

A estos principios es posible calificarlos con un adjetivo: irrenunciables. Porque en



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ellos se labran los cimientos de una universidad capaz de construir con equidad solidaria. Son además compartidos sin excepciones por toda la Universidad de San Juan reunida en asamblea. Es difícil lograr este consenso. Por ello se celebra que así piense la comunidad de profesores, alumnos y personal docente, junto a sus autoridades. Entre estos principios, amparados en los fundamentos que hasta ahora se han puesto de manifiesto, se destacan:

- la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles (uno de ellos, la formación de posgrado aún requiere de autofinanciación para realizarse), evitando cualquier forma de arancelamiento indirecto;
- el financiamiento adecuado al principio anterior, con fondos genuinos del Estado no sujetos a distribuciones espurias o ilegítimas;
- el fortalecimiento del cogobierno con participación efectiva de todos los claustros;
- la posibilidad del acceso masivo a la universidad, reteniendo la matrícula con medidas posteriores como apoyo pedagógico y becas estudiantiles;
- preocupación constante en favor de un adecuado balance entre calidad educativa y desgranamiento, elementos ambos no vistos como opuestos;
- sostenimiento de la autonomía académica para favorecer dentro de las universidades el desarrollo de estrategias en materia de carreras, títulos y expansión territorial;
- consecuentemente, la profundización de lazos y redes de conectividad y articulación entre universidades y vínculos de extensión para la cooperación con la comunidad;



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

- autarquía financiera que asegure la posibilidad de administración fecunda de los fondos recibidos sin ningún tipo de influencia (ni de las empresas ni de los gobiernos de turno);
- evaluación permanente y auditado para asegurar el mejoramiento de la calidad de la educación a través de los recursos recibidos para ese fin, previo análisis de los objetivos que en el presente cumplen agencias estatales;
- desarrollo interior capaz de promover el crecimiento de todos los estamentos, el docente, amparado por una carrera armónica, el estudiantil, proyectado hacia una adecuada inserción al medio, el personal no docente, respaldado por un permanente diálogo en paritarias, los graduados, protegidos en el ejercicio de su profesión.

Todos estos principios, indelegables e irrenunciables, como se ha dicho, se defienden de múltiples formas, entre las que pueden señalarse el armado de una agenda interna de trabajo pero también la construcción de un frente de acción conjunta con otras instituciones. Si es cierto que somos una institución creíble, es necesario también que seamos capaces de reconocer aquellas partes de nosotros mismos que no son orgánicas a los principios que defendemos.

Nos enfrentamos a enemigos externos pero también convivimos con enemigos internos. La transformación que defendemos no sólo se logra con la falsa convicción de que nuestras posiciones son compartidas por todos. En varios planos estamos hoy en minoría y ello supone la necesidad de dialogar, proponer, fundamentar... en definitiva, convencer.

Para ello se requieren docentes libres, capaces de generar la transmisión necesaria a las nuevas generaciones. Su trabajo deberá estar sujeto a



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

condiciones adecuadas al cumplimiento de estos compromisos, resumibles en los siguientes puntos:

- Concurso público de oposición y antecedentes para el ingreso efectivo
- Un ordenamiento reglamentario que ofrezca un régimen de carrera docente que asegure estabilidad.
- Acceso gratuito a sus estudios de pos graduación.
- Eliminación de todas las formas de precarización laboral y trabajo *ad honorem*.
- Reconocimiento de sus derechos sindicales como trabajadores de la educación.
- Derecho a negociar colectivamente sus condiciones de trabajo.
- Igualdad de género e igualación de las condiciones laborales sin discriminación expresa o velada.

En síntesis, todos estos principios se sustentan en la práctica constante de la propia depuración. Las casas de altos estudios deben ejercer el derecho primigenio de discutir las políticas universitarias que el país merece, desde el ingreso hasta la mejora de los niveles de egreso, pasando por cuestiones de fondo como la gratuidad y la permanencia en el sistema. *Entrar y salir*, pero también *quedarse*. Los recursos que pudieren provenir de otras fuentes deben auditarse celosamente y someterse a los órganos colegiados propios para evitar la injerencia de capitales foráneos en el compromiso productivo de la docencia, la investigación, la creación y la extensión universitarias.

Éste, en definitiva, deberá ser el compromiso de una universidad en comunión con



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

las necesidades que expresan su identidad con la realidad socio-cultural local, regional y con las puertas abiertas hacia América Latina.



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

Intervención del Rector, Dr. Ing. Oscar Nasisi, en el marco del debate cuyos conceptos principales se reseñaron precedentemente:

“Comparto el criterio general de la mayoría de las personas que me han precedido, fundamentando una posición de lo que creen debe ser este debate. Voy a aclarar algunas cosas para que lo entendamos. Indudablemente creemos que no es el momento adecuado de discutir una nueva Ley de Educación Superior. Esto es lo que hemos venido conversando con varios rectores.

Creemos que no es el momento oportuno, que no es adecuado, no nos parece que hacerlo a través de forzar una situación, sea lo mejor. Lo que me alarma es que las leyes de Educación Superior siempre lleguen de la mano de gobiernos neoliberales. No hemos sido nunca capaces de exponer una ley en un ámbito distinto. Tuvimos una en los años 90 y estamos hablando de otra en este momento tan especial de nuestro país. No hemos sido capaces de plasmar nuestra misión y visión en un documento que sea ley. Y esto sí tiene que ser una autocrítica para nosotros. Hemos dejado pasar las oportunidades, no nos pareció importante y fijense que podría haber sido una cosa extremadamente valiosa hoy. Entonces, siempre vamos a estar tirando piedras a la zanahoria que va adelante, porque siempre vamos detrás. Y esto sí tiene que cambiar, tiene que cambiar desde la cabeza, me parece, porque si no, no lo vamos a lograr.

Con esto en mente y pensando que la nueva Ley de Educación Superior no debería ser tratada, sigo: lo que me temo es que ya haya un proyecto desde el ámbito de los neoliberales, ya establecido, ya escrito. Y lo único que quieren sea que levantemos la mano para avalar una situación en donde la discusión puede llegar a ser muy vaga y muy baja. Este contexto es lo que más me preocupa. Por



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

eso es que creo que esta declaración de principios sí establece un marco al que no hay que renunciar. Y de acá no me muevo.

Aquí reside la importancia que tiene esta reunión para nosotros como UNSJ. De ahí en más, creo que es la defensa de la educación pública, gratuita, laica, que sea un derecho. Yo coincido con quien dijo que no es un bien y coincido con todo lo otro que han dicho. Y coincido también con quien manifestó algo que también es importante: que somos minoría. Nosotros acá estamos en un ámbito que nos creemos que todo el mundo piensa como nosotros y no es así. Creemos que tenemos la fuerza "como para" y no la tenemos, de hecho está reflejado en el presupuesto. Entonces, me parece que en el buen sentido de la palabra, tenemos que empezar a hacer docencia y argumentar cada una de estas declaraciones irrenunciables que tenemos que hacer.

Creo que todo lo que hemos hecho es enunciar el principio, pero también hay que defenderlo, argumentarlo fuertemente y hacerlo conocer a todos. No crean que es la sociedad la que no sabe y la que no comparte esta visión; dentro de la universidad también tenemos gente que no la comparte (son muchísimos, no crean que son pocos). Entonces, somos minoría. Creo que hay que hacer docencia, explicar muy bien porqué decimos que es un derecho humano, porqué no debe ser un servicio, porqué la no mercantilización, porqué debemos trabajar fuertemente en la distribución social del conocimiento con lo cual acuerdo, por qué tenemos que trabajar en un desarrollo estratégico social, que es extremadamente importante.

Me parece que lo de defender la educación está fuera de discusión, porque ése es el rol de la universidad, educar. Pero nunca debemos convertirnos en enseñadero; somos una institución de educación superior: enseñamos, pero también hacemos otras cosas, que están relacionadas a la ciencia y la tecnología,



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

a crear el conocimiento, a divulgarlo, a hacerlo llegar a los sectores que lo van a utilizar. Y no me quiero olvidar de algo extremadamente importante: las universidades, desde el año en que se sancionó la ley actual hasta hoy, cambiaron. Hoy la universidad tiene un rol distinto al que tenía en aquella época. Hoy la universidad es garante de muchas cosas a nivel social, porque somos la institución más creíble en el país, le guste a quien le guste o le pese a quien le pese: nos creen... nos creen capaces de sostener un montón de banderas que de otra forma no existirían y que ya son derechos.

Entonces yo creo, yo quiero y vislumbro en esto de tener una visión hacia el futuro: me parece que hay un nuevo rol de la universidad que tiene que sostenerse en esta declaración de principios. Está relacionada al territorio, a llegar a todas las personas, a tratar de dar la igualdad de oportunidades, porque lo hemos dicho: sólo con la gratuidad no alcanza, tenemos que hacer un esfuerzo muchísimo mayor. Este esfuerzo es el acceso al territorio. Nosotros tenemos que convertirnos en puntos germinadores de políticas públicas: este es el rol que nos tenemos que dar. Es el papel que a mí me parece que es importante sostener y llevar adelante. Creo que a pesar de algunos diputados que opinan que es un despropósito que la Universidad de San Juan financie coros, también tenemos que ser referentes culturales; le guste o no le guste a algunos críticos de nuestro sistema. Y somos referentes culturales, debemos sostener la cultura en la provincia, porque no debe depender solo de la provincia, para eso somos "la universidad" y no sólo enseñamos: hacemos muchas cosas más y la cultura es parte de nuestro rol y de nuestra génesis.

Yo añoro una universidad para los no universitarios. Si pensamos que la universidad es nuestra, estamos equivocados. La universidad debe ser de todos, inclusive de los que no entraron nunca a la universidad. Tenemos que darle



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

soluciones a esa gente que no tuvo la oportunidad, pero sí tenemos la fuerza para ayudarlos a que tengan una mejor calidad de vida. Si eso es emancipación, allá voy, no tengo ningún problema, porque me parece que ése es el rol que tenemos que sostener y ser abanderados de esto.

Ustedes no se imaginan el impacto que tiene una universidad en la sociedad, tal vez nosotros en la ciudad de San Juan no lo veamos. Pero vayan a un departamento alejado y fíjense cómo reacciona esa comunidad ante la llegada de la universidad. O vayan al conurbano bonaerense, a Moreno, donde está la Universidad Jauretche, y vean lo que significa para esas comunidades la presencia de la universidad. Primera generación de universitarios para un montón de argentinos. Y ese sí me parece que es un deber y un derecho que tenemos que sostener a capa y espada. No me interesa la universidad en las grandes ciudades para unos pocos, me interesa la universidad metida en el territorio, en esas comunidades que requieren que todos estemos al pie del cañón ayudando para que mejoren su calidad de vida.

Me parece que hay una cosa a la que no tenemos que renunciar y es a ser consultora del estado: no privilegiada, la única. Ése es el rol que tenemos que tener. Eso es extensión universitaria. Y esa es la presencia que tiene que quedar reflejada si vamos a discutir una nueva Ley de Educación Superior. Porque si no estamos hablando de otra cosa. Yo no sé si es el ámbito la ley o no, pero yo haría una declaración diciendo que a la educación no habría que darle menos de el tanto por ciento –digamos el 1%– del PBI. No sé cuánto, pero menos del uno, seguro, no. Quizás no tenga que quedar reflejado en esta ley, pero sí como declaración de principios nuestro. Si vamos a considerar a la educación como un derecho humano y como responsabilidad del estado, no puede desatendérsela desfinanciándola. Y entonces necesitamos que tenga un porcentual mayor al que



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

tiene hoy del PBI: Esto refleja un estado que quiere a la educación, no la barbaridad que han hecho en el Congreso con la distribución amañada del presupuesto, porque eso sí establece un modelo de país distinto, que no comparto. No me gusta que le saquen diez mil millones a las universidades, mil doscientos millones al INTA, seis mil millones a Ciencia y Técnica.

No sé cuántos ejemplos puedo dar para que se den cuenta que no somos prioridad. Están armando un país para unos pocos y los demás sálvense quien pueda. Me parece que no es la universidad que tenemos que tener: tenemos que tener una universidad comprometida con estos valores y principios que estamos enunciando, agregando esto que les acabo de decir y que me parece que es irrenunciable e importante".

San Juan, 7 de noviembre de 2016

Dr. Ing. OSCAR NASISI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.